

RES.H.Nº 983-08

SALTA

VISTO:

Expte.No. 5006/06

La nota presentada por el Mg. Alejandro RUIDREJO, con licencia como miembro del Consejo Directivo a partir del 18 de noviembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de disponer del tiempo adelantado para adelantar la etapa inicial de su trabajo de investigación doctoral;

Que los motivos aducidos resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/08/08)

RESUELVE:

OTORGAR licencia al Mg. Ángel Alejandro RUIDREJO, con el consentimiento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 18 de agosto y hasta el 18 de noviembre de 2008.

COMUNIQUESE al interesado y Despacho de Consejo y Comisiones.



Esp. FLOR de MARIA del V. MONDA
DECA NA
Facultad de Humanidades